

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ECONOMICO
PRESUPUESTARIO
Expediente Completo y
Revisado

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE ANALISTA INFORMATICO

Jefe de Sección Gestión
Económica y RRHH

EXTE: P035 -2 /16

Habiéndose adoptado con fecha 20 de septiembre de 2016 la Resolución por la que se aprueban las bases e inicio de los procedimientos para la creación de bolsa de trabajo de un analista informático, ordenando la convocatoria del proceso de selección, su publicación y del órgano de selección,

Habiendo sido publicadas las bases en el Tablón de la propia Gerencia Municipal de Urbanismo y página web municipal y expirado el plazo de diez días hábiles, el día 7 de Octubre, para la presentación de solicitudes de admisión para la bolsa de laboral interino de:

- ANALISTA INFORMÁTICO

CONSIDERANDO el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,.

CONSIDERANDO el informe jurídico existente en el expediente de fecha 26 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO el informe de recursos humanos, de fecha 14 de octubre de 2016, donde se indica que han sido admitidos todos los candidatos presentados y relacionados en el Anexo I.

CONSIDERANDO las atribuciones de esta Presidencia conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM nº 95 de 22 de abril de 2008.

Por todo lo expuesto vengo a resolver:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes que se detalla en el Anexo I.

SEGUNDO: Se establece un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles.

Lo manda y firma, el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en Móstoles, a catorce de Octubre de 2016.

EL PRESIDENTE,



D. Eduardo Gutiérrez Cruz

EL SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO,
Doy fe.



D. Emilio de Galdo Casado

ANEXO I

Listado de admitidos provisionales al procedimiento para la creación de una bolsa de trabajo de un analista informático como personal laboral interino.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
D. BARTOLOME MARÍN SÁNCHEZ	** .***.723-B

